



SENADO

N.º 3

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2017**

Asisten los Excmos/as. Sres/as.:

D. Fernando Goñi Merino,  
Presidente  
D. Ricardo Luis Gabriel Canals Lizano,  
Vicepresidente Primero  
D.ª Rosa María Aldea Gómez,  
Vicepresidenta Segunda  
D.ª María Teresa Tortonda Gordillo,  
Secretaria Primera  
D.ª Begoña Nasarre Oliva,  
Secretaria Segunda

Acedo Reyes, D.ª Sofía  
Aguirre Muñoz, D. Jesús Ramón  
Ahedo Ceza, D.ª Nerea  
Alba Castiñeira, D.ª María José de  
Berja Vega, D.ª Laura  
Felipe Saelices, D.ª Virginia  
García Nieto, D. Miguel Ángel  
González López, D.ª Severa  
Gorrochategui Azurmendi, D.ª Miren Eurne  
Lara Guerrero, D. Nemesio de  
Leyte Coello, D.ª María del Carmen  
Lucas Parrón, D. Francisco David  
Mallol Gil, D.ª María Mercedes  
Marcos Arias, D. Tomás  
Martí Deulofeu, D. Jordi  
Mendiola Olarte, D.ª Coloma Francisca  
Mohamed Dos Santos, D.ª Fátima (sustituida por Sánchez Zaplana, D.ª Asunción)  
Molina Ciudad, D.ª Cristina Flora (sustituida por Valdenebro Rodríguez, D.ª Marta)  
Ortiz Galván, D. José (sustituido por Pérez Ruiz, D. Pedro José)  
Sánchez Torregrosa, D.ª María Isabel  
Zelaya Castro, D. Pío Rómulo

Letrado:

Ilmo. Sr. D. Javier Ballarín Iribarren

Siendo las doce horas y cincuenta y seis minutos se reúne la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad en la sala Clara Campoamor del Palacio del Senado.



SENADO

Abierta la sesión se comprueban los asistentes con el resultado que se presenta arriba.

Se aprueba el acta de la sesión anterior celebrada el día 24 de mayo de 2017.

Se entra en el punto único del orden del día que consiste en el dictamen de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de Jurisdicción Voluntaria.

El Sr. Presidente explica que la Ponencia designada ha presentado el Informe en el que se incorporan la enmienda número 9 del Grupo Parlamentario Popular modificada por una enmienda transaccional suscrita por dicho Grupo y los grupos Socialista, Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, Vasco en el Senado y Mixto, que establece el 30 de junio de 2018 la completa entrada en vigor de la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil; en consonancia con ello se han incorporado las enmiendas 10, 11 y 12 del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea con determinadas correcciones técnicas. Igualmente se han incorporado todas las correcciones que respecto de la Proposición de Ley y de algunas de las enmiendas sugería el informe del Letrado de la Comisión.

Para la defensa de las enmiendas 1 a 4 del Sr. Cleries i Gonzàlez y la Sra. Rivero Segalàs del Grupo Parlamentario Mixto toma la palabra el Portavoz de este grupo, el Sr. Marcos Arias, que las da por defendidas.

Para la defensa de las enmiendas 13 a 17 de los Sres. Estradé Palau y Martí Deulofeu, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, interviene este último.

Finalmente para la defensa de las enmiendas 7 y 18 a 20 del Grupo Parlamentario Vasco hace uso de la palabra la senadora Ahedo Ceza.

En contra de las enmiendas interviene la senadora Acedo Reyes, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. Presidente ofrece intervenir en este turno a los demás senadores que lo deseen; el Senador De Lara Guerrero señala que se limitará a fijar la posición de su Grupo en el turno siguiente.

En el turno de portavoces fijan la posición de sus grupos el senador Marcos Arias, por el Grupo Parlamentario Mixto; la senadora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco; el senador Martí Deulofeu, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la senadora Gorrochategui Azurmendi, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el senador De Lara Guerrero, del Grupo Parlamentario Socialista y la senadora Acedo Reyes, por el Grupo Parlamentario Popular.

Antes de someter a votación el texto propuesto por la Ponencia el Sr. Presidente suspende la sesión por unos minutos.

Reanudada la sesión la senadora Ahedo Ceza señala que a su juicio deberían someterse a votación las enmiendas. El Sr. Presidente da lectura al artículo 116.2 del Reglamento conforme al cual ha de votarse la propuesta de la Ponencia y solo en caso de verse rechazada se ponen a votación las enmiendas.



SENADO

Sometido a votación el texto de la Ponencia resulta a probado por 24 a favor, ninguno en contra y dos abstenciones.

El Sr. Presidente declarara dictaminada por la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad la Proposición de Ley de modificación de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de Jurisdicción Voluntaria, en los términos de dicho Informe.

En cuanto a la presentación del dictamen ante el Pleno de la Cámara, por el Grupo Parlamentario Popular se propone que corresponda al Sr. Presidente y así se aprueba por asentimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente levanta la sesión, siendo las trece horas y cincuenta cinco minutos.

El Presidente de la Comisión

La Secretaria Primera de la Comisión

Fernando Goñi Merino

María Teresa Tortonda Gordillo